



DECRETO N° 2554

LAJA, Septiembre 01 de 2011

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 263 de fecha 19/07/2011, del Departamento Desarrollo Comunitario.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 362, que aprueba el convenio de transferencia de recursos para el Programa Puente, entre el Fosis y la I. Municipalidad de Laja.
- 3.- Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170.
- 4.- D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 5.- Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 6.- Licitación N° 3734-67-E211 de fecha 26-08-2011
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2400 que declara desierta la Licitación N° 3734-57-L111
- 7.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 8.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad adquirir el servicio de arriendo de vehículo, para movilización de Apoyos Familiares del Programa Puente.

RESUELVO:

1.-DECLÁRESE: Desierta la Licitación Privada N° 3734-67-E211 de fecha 26/08/2011, servicio de arriendo de vehículo, para movilización de Profesionales Apoyos Familiares del Programa Puente.

.2.-PROCÉDASE: a realizar la contratación de este servicio por la modalidad de Trato Directo con cotización, e informado a través del Portal Mercado Publico.

3.- REMITANSE, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PAB/jsr
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl